

RES. CACFJ N°: 8/2009

Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.

VISTO:

La solicitud efectuada por el Secretario General de Política Criminal y Planificación Estratégica del Ministerio Público Fiscal, Dr. Agustín C. Gamboa (Act. N° 4509/09), el informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 132/09, con motivo de la propuesta de realización de las siguientes actividades: **"Nociones Básicas sobre derecho contencioso, administrativo y tributario y el Rol del Ministerio Público Fiscal en este fuero"** y **"Técnicas de investigación: lineamientos generales"**, y

CONSIDERANDO:

Que el contenido de las actividades propuestas se inscribe en el marco de objetivos del Plan Anual de Capacitación 2009.

Que a tales efectos se ha convocado a un docente especializado en la materia.

Que estas actividades del Centro de Formación Judicial redundarán en beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que, en cuanto a fecha, horario y lugar de realización de las actividades, para una mejor organización, corresponde delegar en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial su determinación.

Que el Centro de Formación Judicial ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, que puede incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial,

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Apruébase la realización de los Seminarios **"Nociones Básicas sobre derecho contencioso, administrativo y tributario y el Rol del Ministerio Público Fiscal en este fuero"** y **"Técnicas de investigación: lineamientos generales"**, con los contenidos y desarrollo que se detallan en los Anexos I y II.

Art. 2º: Los docentes a cargo de las actividades señaladas, percibirán la retribución que se indica en el anexo respectivo.

Art. 3º: Delégase en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades que figuran en la presente resolución.

RES. CACFJ N°: 8/2009

Art. 4°: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N°: 8/2009

Gonzalo S. Rua

Jorge A. Franza

Luis F. Lozano

Graciela E. Christe

José O. Casás

RES. CACFJ N°: 8/2009

ANEXO I

“NOCIONES BÁSICAS SOBRE DERECHO CONTENCIOSO, ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO Y EL ROL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL EN ESTE FUERO”.

• Actividad	“Nociones Básicas sobre derecho contencioso, administrativo y tributario y el Rol del Ministerio Público Fiscal en este fuero”
• Destinatario/s	Auxiliares de servicio, Auxiliares, escribientes y personal con categoría de 18 a 14 del Ministerio Público Fiscal (Fuero Penal, Contravencional y de Faltas).
• Vacantes	60 (sesenta) inscriptos
• Duración	Diez (10) horas reloj.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	A determinar
• Lugar	A determinar
• Regularidad	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo).
• Docente/s	Dres. Daniela Ugolini y Mariano Lucas Cordeiro
• Coordinador	Dra. Daniela Ugolini
• Honorarios docentes	\$ 200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada. Coordinación \$ 200 (pesos doscientos). Total: \$ 2200 (pesos dos mil doscientos).
• Observaciones	<p>Instancia de evaluación.</p> <p>Podrá acreditarse como actividad libre del programa aprobado mediante Res. CSEL N° 175/07.</p> <p>En cuanto a la coordinación se establece que cuando los evaluandos superen las quince (15) personas la retribución se incrementa en pesos quince (\$15) por cada evaluando que supere el mínimo prefijado anteriormente. La suma a abonar en concepto de coordinación en ningún caso puede superar los quinientos pesos (\$ 500).</p> <p>Actividad organizada juntamente con el Ministerio Público Fiscal.</p>
• Objetivos	<p>Dar a conocer los aspectos principales de las normas que rigen para el fuero contencioso, administrativo y tributario.</p> <p>Concientizar respecto de la importancia del fuero en el Ministerio Público Fiscal.</p>
Recursos Didácticos	Material de apoyo para los asistentes.

PROGRAMA

- Análisis del Código Contencioso Administrativo y Tributario y de la Ley de Amparo: sus alcances y artículos principales.
- Rol del fuero dentro del Ministerio Público Fiscal.

RES. CACFJ N°: 8/2009

ANEXO II

“TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN: LINEAMIENTOS GENERALES”.

• Actividad	“Técnicas de investigación: lineamientos generales”
• Destinatario/s	Auxiliares de servicio, Auxiliares, escribientes y personal con categoría de 18 a 14 del Ministerio Público Fiscal (Fuero Penal, Contravencional y de Faltas).
• Vacantes	60 (sesenta) inscriptos
• Duración	Diez (10) horas reloj.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	A determinar
• Lugar	A determinar
• Regularidad	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo).
• Docente/s	Dres. Luis Duacastella Arbizu y Claudia Barcia
• Coordinador	Dr. Luis Duacastella Arbizu
• Honorarios docentes	\$ 200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada. Coordinación \$ 200 (pesos doscientos). Total: \$ 2200 (pesos dos mil doscientos).
• Observaciones	<p>Instancia de evaluación.</p> <p>Podrá acreditarse como actividad libre del programa aprobado mediante Res. CSEL N° 175/07.</p> <p>En cuanto a la coordinación se establece que cuando los evaluandos superen las quince (15) personas la retribución se incrementa en pesos quince (\$15) por cada evaluando que supere el mínimo prefijado anteriormente. La suma a abonar en concepto de coordinación en ningún caso puede superar los quinientos pesos (\$ 500).</p> <p>Actividad organizada juntamente con el Ministerio Público Fiscal.</p>
• Objetivos	<p>Dar a conocer a los empleados de las unidades fiscales cuales son los pasos principales para investigar correctamente un caso.</p> <p>Concientizar sobre el Rol que ocupa el Ministerio Público Fiscal en la investigación de los casos.</p>
Recursos Didácticos	Material de apoyo para los asistentes.

PROGRAMA

- “El rol del Fiscal y del Investigador en el Sistema Acusatorio”.
- Roles distintos durante la etapa investigativa y durante el juicio.
- La conexión entre una investigación y un juicio exitoso.
- El mundo desde el punto de vista del investigador.
- El mundo desde el punto de vista del fiscal.
- “Relación con los distintos poderes y fuerzas para la obtención de prueba”:
- Aspectos esenciales de la investigación, estudio y análisis del caso,
- Línea de tiempo, cuadro de relaciones.
- Hipótesis, actividades de campo en la investigación.
- Incorporación de la investigación.
- Análisis de casos.
- “Entrevistas. Técnicas. Reporte del Investigador.”
- Ejercitación práctica de técnicas de interrogatorio.
- Ejercitación práctica de reportes de investigación.